

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, de trámite de audiencia del expediente de desamparo de menores núm. 2002/21/0038.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 26 del Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero), el Instructor que suscribe, de conformidad con el artículo 43 ha acordado dar trámite de audiencia en el expediente núm. 2002/21/0038, seguido con respecto al menor M.N.V., a la madre del mismo, doña María Angeles Vargas Jiménez, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, poniendo en su conocimiento que la propuesta de este Servicio de Protección de Menores es mantener la declaración de desamparo del menor, así como la asunción de su tutela por ministerio legal, procediendo al cambio en la modalidad de dicho acogimiento, cesando el carácter simple y constituyéndose en su modalidad permanente, con la familia seleccionada a tal fin, familia extensa actual acogedora, los tíos maternos don José Campos y doña María del Carmen Vargas Jiménez.

Previamente y en cumplimiento del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, regulador del Desamparo, la Tutela y la Guarda Administrativa, se le notifica esta decisión, con objeto de cumplir con el trámite de audiencia previsto, para que puedan alegar y presentar en esta Delegación Provincial las alegaciones y los documentos que a su derecho convengan, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a esta notificación.

Así mismo se pone en su conocimiento que el presente acto tiene la consideración de mero trámite por lo que contra el mismo no cabe recurso alguno, que sí podrá interponer contra la resolución que se derive del citado expediente.

Huelva, 9 de julio de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifican resoluciones sobre expedientes de pensión no contributiva que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a quienes seguidamente se mencionan que por esta Delegación, se adoptaron resoluciones sobre pensión no contributiva, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en los apartados 1 y 2 del referido art. 59.

Núm. de expediente: 21/0000131-J/1998.
Nombre y apellidos: Carmen Díaz Velarde Creagh.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000806-I/1994.
Nombre y apellidos: Isidora Tenorio Camacho.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000129-I/1995.
Nombre y apellidos: Manuela Vázquez Peguero.
Contenido del acto: Notificación de modificación de cuantía de pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000401-J/2001.
Nombre y apellidos: Catalina Blandon Bravo.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000057-J/2004.
Nombre y apellidos: Angeles Camacho Fernández.
Contenido del acto: Notificación de resolución del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000022-I/2004.
Nombre y apellidos: Concepción Rute Silva.
Contenido del acto: Notificación de resolución de denegación del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001544-I/1996.
Nombre y apellidos: Juan A. Moreno Madeira.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0001306-I/1992.
Nombre y apellidos: Juana López Peña.
Contenido del acto: Notificación de resolución de modificación de cuantía de pensión no contributiva.

Núm. de expediente: 21/0000434-J/2000.
Nombre y apellidos: Ana Arrayas Tejero.
Contenido del acto: Notificación de resolución de extinción del derecho a pensión no contributiva.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos, compareciendo en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de esta Delegación Provincial, sito en C/ Alcalde Mora Claros, núm. 4, 3.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones cabe interponer reclamación previa a la vía de la jurisdicción laboral, ante esta Delegación Provincial, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 24 de junio de 2004.- El Delegado, José Martín Gómez.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia del expediente en el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural de las Bodegas Góngora en Villanueva del Ariscal (Sevilla), a los interesados que intentada la notificación de dicho trámite no ha sido posible practicarla.

Expediente: Procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural de las Bodegas Góngora en Villanueva del Ariscal (Sevilla).

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración como Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, de las Bodegas Góngora en Villanueva del Ariscal y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, se concede trámite de vista y audiencia del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de

25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, el artículo 13.1 de su reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero y el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a: Don Francisco Venegas Parra, don Jesús Manuel Fernández Boa, don José Luis Castaño Martínez, doña Rosario Torres Alamo.

A tal efecto el expediente en cuestión se les pone de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación para que si así lo desean, en el plazo citado, puedan examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Sevilla, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, 22, de 9 a 14 horas.

Sevilla, 14 de julio de 2004.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985), El Secretario General, Julio López Antón.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 15 de julio de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica al interesado don Juan S. Aznar García la Resolución de 1 de diciembre de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Ramón Padilla Vázquez contra Resolución de la Delegación Provincial de Málaga, de 17 de abril de 2002, por la que se resolvió el procedimiento SGMN/NBO/MCF, instruido en dicha Delegación sobre autorización en espacios naturales protegidos, Paraje Natural Torcal de Antequera.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente Resolución se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en los Servicios Centrales de esta Consejería de Medio Ambiente, Avda. Manuel Siurot, 50, de Sevilla:

Interesado: Don Juan S. Aznar García.

Expediente: SGMN/NBO/MCF.

Fecha: 1 de diciembre de 2003.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1095/2002.

Extracto del contenido: Autorización para habilitar como despegue una pequeña zona en el mismo borde del paraje natural «Torcal de Antequera».

Sentido de la Resolución: Desestimatoria.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Sevilla, 15 de julio de 2004.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10033-JA. (PP. 1829/2004).

Se ha solicitado por don José Luis Moreno Caparrós, Director de Alhambilla Radio y TV la ocupación de terrenos en el monte denominado «La Palmilla» AL-10033-JA paraje «El Puntal» propiedad de la Junta de Andalucía, sito en el término municipal de Tabernas, para la instalación de un centro.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento,

se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 11 de mayo de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación de varios procedimientos sancionadores por infracción a lo dispuesto en la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación de varios expedientes sancionadores por la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, en Marqués de la Ensenada núm. 1, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: GR/2004/464/G.C./CAZ.

Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago.

DNI: 27497204Z.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2004/465/G.C./CAZ.

Interesado: Don Leoncio Utrera Santiago.

DNI: 27222948X.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7 y 77.9 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Núm. Expte.: GR/2004/482/G.C./CAZ.

Interesado: Don Juan Utrera Fernández.

DNI: 15588942.

Infracción: Grave, según el artículo 77.7, 77.9 y 77.10 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestres.

Sanción: Mil setecientos euros (1.700 euros).

Otras obligaciones no pecuniarias: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.